

1870
REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE
INDICA.

INDEPENDENCIA, 17 JUL 2018

Decreto Alcaldicio Exento 3657

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Resolución Exenta N°1171 de fecha 19 de abril del 2018 suscrito entre la I. Municipalidad de Independencia y el Servicio de Salud Metropolitano Norte denominado "Programa Acceso a la atención de salud a personas Inmigrantes", el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con el Facilitador Intercultural que se indica para ejecutar este programa; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBANSE los contratos de prestación de servicios a honorarios celebrado entre la I. Municipalidad de Independencia y don **Georguens Sterling** Cédula de Identidad N° [REDACTED] Facilitador Intercultural, de fecha 10 de julio de 2018.

IMPUTACIÓN; 215.31.02.999.028. "Programa Acceso a la Atención de Salud a Personas Inmigrantes", cuenta del presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.



[Handwritten Signature]
MARIA MUÑOZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

EMB/AMM/sqg.-

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Administrador-Municipal -
Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica- Control - Administración y Finanzas - Personal -
Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes